

GUIA ILLUSTRADA
sobre la violencia de
GENERO

 actalliance FOR
 GENDER JUSTICE

La lengua importa...

Las palabras y las definiciones moldean la cultura, los derechos y las normas sociales. La forma en que definimos una injusticia y la decisión de utilizar el lenguaje inclusivo son acciones políticas.

La lengua tiene la capacidad de cambiar el statu quo y hace que se manifiesten nuestras posiciones acerca de la justicia de género. La igualdad de género en la lengua se logra cuando todos los géneros se reconocen como agentes a quienes se les concede igual dignidad, valores y derechos.

Desentrañar ciertos asuntos desde una perspectiva de género es un paso para actuar contra la discriminación sistémica, los fundamentalismos crecientes y los estereotipos de género.

Esta labor solo puede ser significativa si reconocemos nuestra responsabilidad como agentes de cambio ante la perpetuación del problema.

Esta guía ilustrada y co-creada acerca de la violencia basada en género es limitada, no pretende ser exhaustiva. Cuenta parte de la historia y algunas de

las formas de violencia a las que están sometidos(as) mujeres y niñas, hombres y niños, en todas sus diversidades.

Es un primer paso para definir y exponer las diferentes injusticias que nosotros(as), como una alianza basada en la fe, intenta abordar mediante el trabajo de incidencia, humanitario y de desarrollo. La violencia basada en género es un asunto complejo. La violencia tiene múltiples formas y diferentes matices que no siempre se manifiestan. Esta guía es nuestro esfuerzo colectivo por explorar algunas de las complejidades a medida que trabajamos a favor de un cambio transformador.

Los(as) líderes(as) religiosos(as), los(as) actores religiosos de base, y los(as) profesionales de la red mundial y los foros de la Alianza ACT han trabajado para definir las diferentes violencias basadas en género. Creemos que las voces de quienes trabajan en la primera línea necesitan ser escuchadas, sus valientes llamados a actuar pueden contribuir a tener un enfoque más inclusivo e interseccional para lograr un cambio auténtico.



Violencia en línea

la violencia en línea es una extensión de la violencia cara a cara que experimentan todos los géneros, aunque mujeres, niñas y personas de la comunidad LGTBIQ la viven de manera desproporcionada. En especial, las defensoras de derechos humanos (DDHM) son blanco de ataques. La violencia en espacios virtuales puede asumir múltiples formas, incluyendo acoso, matoneo, acecho, discriminación, ataques verbales y amenazas de violencia, como violación u otras formas de violencia sexual.

La violencia en línea también puede incluir comentarios sexuales no deseados o publicaciones no consensuadas en redes sociales, y burla a causa del cuerpo.

La violencia en línea es una violación de los derechos humanos. Se intersecta con la violencia racial y económica, y otras formas de violencia. Básicamente, la violencia en línea se utiliza para reducir los espacios democráticos y silenciar las voces de quienes hablan acerca de la justicia.

Llamado a la acción

- **Promover, defender** y ratificar la libertad de expresión y la democracia.
- **Argumentar contra los discursos de odio** y la desinformación en línea.
- **Practicar la solidaridad** con las personas que reciben ataques en línea, en particular, DDHM que se ven afectadas de manera desproporcional a causa de la violencia en línea.
- **Crear espacios seguros** para abordar la polarización de los debates.
- **A nivel nacional, exigir más regulaciones y leyes que prevengan todas las formas de violencia contra mujeres, niñas y personas de la comunidad LBGTIQ, y las protejan.**



ECONOMIC
VIOLENCE

UNPAID WORK

UNEQUAL REMUNERATION

UNEQUAL MENTAL LOAD

UNEQUAL ACCESS TO EDUCATION

LIMITED ACCESS TO FUND AND CREDIT

INHERITANCE LAWS AND ACCESS TO LAND

Violencia económica

Cualquier acción o comportamiento que le genera daño económico a un individuo. Esto es relevante, en particular, en el caso de mujeres y niñas, y tiene consecuencias en su salud y desarrollo.

La violencia económica puede asumir múltiples formas, incluyendo —aunque no se limita a— leyes tradicionales discriminatorias con respecto a la herencia; la tenencia de la tierra; el acceso restringido a recursos financieros, oportunidades educativas o mercado laboral.

La violencia económica puede llevar a la violencia física, promover la explotación sexual y el riesgo de contraer VIH, morbilidad y mortalidad materna, y el tráfico de mujeres y niñas.

Llamado a la acción

- Hacer incidencia a favor de los servicios de **asistencia a las víctimas**.
- Trabajar con los **organismos encargados de hacer cumplir la ley**.
- **Mejorar las normas y los valores** a nivel social e institucional al invitar a participar a líderes(as) religiosos(as) y de opinión, y las organizaciones comunitarias.
- **Crear conciencia en la comunidad** a través de los medios de comunicación y campañas de sensibilización.
- Mejorar la situación de pobreza en la comunidad **y ofrecer ayuda económica** a los(as) más pobres de los pobres.
- **Mejorar las dinámicas de poder** a nivel familiar.



Violencia cultural

La MGF y el matrimonio forzado son dos ejemplos de violencia cultural contra mujeres y niñas, y son violaciones a los derechos humanos. Son prácticas nocivas que afectan a millones de mujeres y niñas en todo el mundo. En las áreas en las que estas dos prácticas se llevan a cabo, el impacto es aún mayor. Pueden estar motivadas por expectativas sociales y normas patriarcales que buscan controlar la sexualidad de mujeres y niñas.

En algunas comunidades, los padres y las madres creen que ayudan a protegerlas y ofrecen un futuro más seguro, o que estas prácticas son necesarias para el cumplimiento de requisitos religiosos. Ninguna creencia religiosa respalda o exige estas prácticas, así que los(as) líderes(as) religiosos(as) tienen la responsabilidad de exponer estas concepciones erradas, lo cual hace que las niñas tengan más probabilidades de finalizar sus estudios y enfrentarse a una vida de problemas de salud, incluidas las complicaciones maternas.

A call to action

- Hacer que los(as) **titulares de derechos se sensibilicen** con respecto a la comunidad
- El gobierno debe **ofrecer fuentes de ingresos alternativas** para los(as) profesionales de MGF.
- **Desafiar los tabúes nocivos** que privan a las mujeres del goce de los derechos humanos.
- Las comunidades deben diseñar **ritos de transición alternativos**.
- **Fortalecer los procesos de incidencia** y las colaboraciones que se han establecido con actores que tienen una agenda similar.
- **Involucrar a los(as) líderes(as) religiosos(as)** para ayudarles a exponer concepciones erradas.

Acoso, abuso y explotación sexual en el sector

Explotación sexual: ocurre cuando un(a) trabajador(a) de una iglesia o del sector humanitario, quien tiene una relación ministerial o profesional con un(a) adulto(a) o niño(a) que tiene la edad de consentimiento, lo(a) invita a participar en una actividad sexual o mantiene una actividad sexual con su consentimiento. No importa que el(la) adulto(a) o el(la) niño(a) haya hecho la invitación o haya iniciado la actividad sexual.

Acoso sexual: ocurre cuando un(a) trabajador(a) de una iglesia o del sector humanitario hace una insinuación sexual no deseada o una petición desagradable relacionada con favores sexuales a una persona. Puede consistir en uno o varios incidentes durante un periodo de tiempo y puede implicar

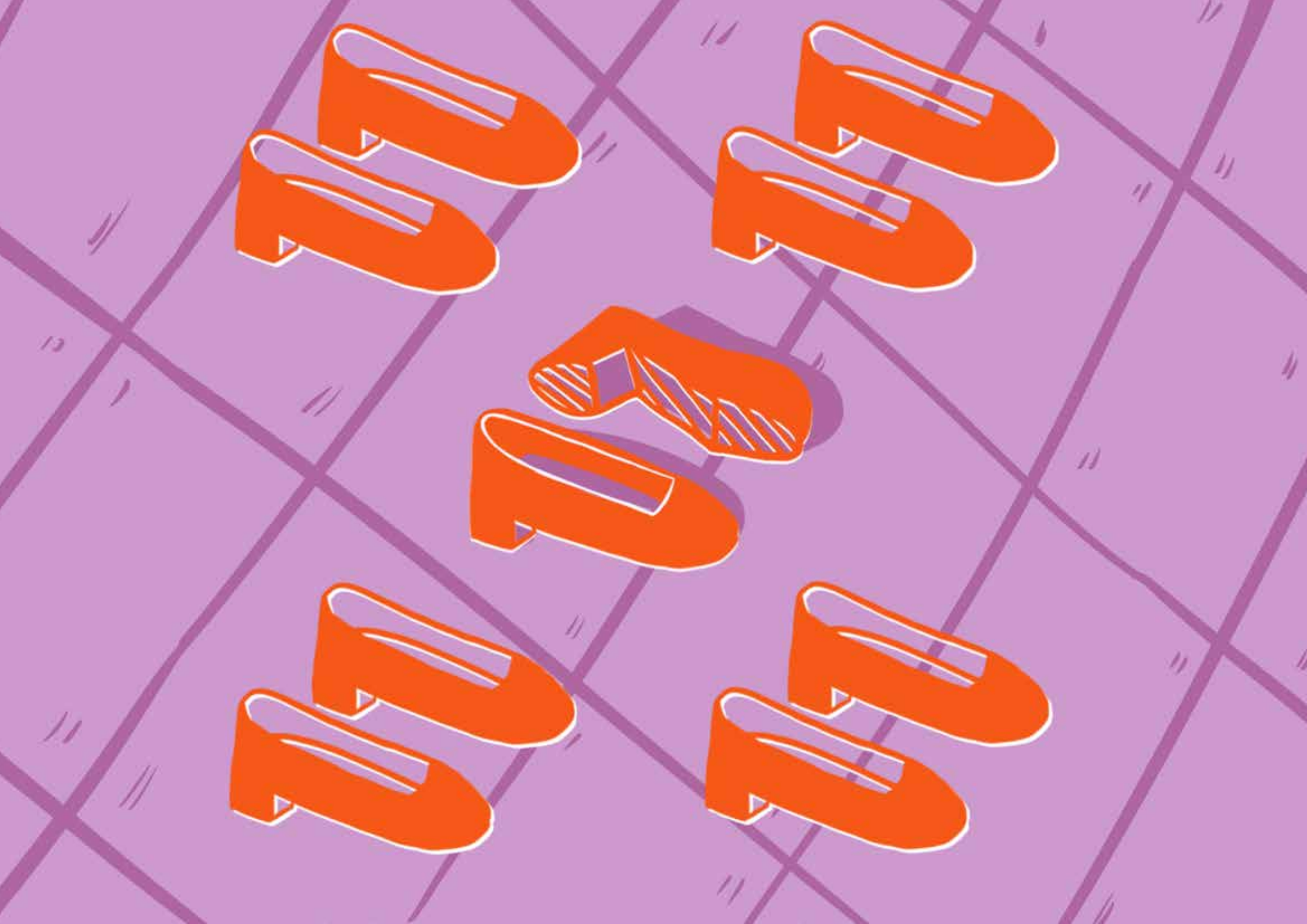
diferentes formas de comunicación, como llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto y redes sociales. Incluye pedirle tener relaciones sexuales; hacer gestos, bromas o comentarios con referencias sexuales; mostrar material sexualmente explícito.

Abuso sexual: ocurre cuando un(a) trabajador(a) de una iglesia o del sector humanitario muestra alguna de las siguientes conductas: acoso sexual infantil, abuso basado en la imagen; agresión sexual; explotación sexual; acoso sexual; ver, tener, producir o distribuir pornografía infantil. Es la intrusión física real o amenazante de naturaleza sexual, sea a la fuerza, o bajo condiciones inequitativas o coercitivas.



Llamado a la acción

- **Acabar con la impunidad.**
- **Romper el silencio.**
- **Identificar y desafiar las causas del acoso, el abuso y la explotación sexual** SEAH, por sus siglas en inglés) —género, discapacidad y otros diferenciales de poder— mediante la educación y la concienciación.
- Generar el **cambio cultural** al interior de las instituciones.
- **Las instituciones adoptan tolerancia cero** ante la inacción con respecto a presuntos incidentes de SEAH.
- **Inversión en la prevención del SEAH**, incluyendo fuertes medidas de selección de personal en las iglesias y las organizaciones humanitarias.
- **Apoyo a los(as) sobrevivientes.** Implementar un enfoque de “acción sin daño” al priorizar los derechos, las necesidades y los deseos del(la) sobreviviente.
- Invertir en **sólidos mecanismos de denuncia.**
- **Responsabilidad compartida por parte de entidades nacionales y subnacionales**, líderes(as) comunitarios(as), líderes(as) de fe y tradicionales que trabajan con organizaciones no gubernamentales (ONG), ministerios gubernamentales y el sector privado.



Femicidio

Femicidio es el asesinato a una mujer perpetrado por un varón por su condición de mujer cisgénero o cuya identidad auto percibida sea mujer. Son asesinatos de mujeres por parte de hombres, de varones motivados por el desprecio y el odio, el placer o el sentido de propiedad sobre las mujeres.

En América Latina sin embargo, resulta fundamental poner el énfasis en la responsabilidad y la impunidad que hay detrás de estas violencias extremas, y por ello se acuñó el término Femicidio, que comprende el conjunto de delitos de lesa humanidad que reúnen crímenes, secuestros, desapariciones de mujeres y niñas ante la ausencia de instituciones sólidas. No se trata ya de un varón actuando en soledad, sino que hay un Estado detrás que permite, por acción u omisión, que este delito suceda.

Hay feminicidio cuando el Estado no da garantía a las mujeres y no crea las condiciones de seguridad para sus vidas, ni en la comunidad, ni en la casa, ni en los espacios de trabajo, ni en el espacio público.

A call to action

- Comunidades y grupos en organizaciones, iglesias y comunidades, deberja **reflexionar sobre los distintos tipos de violencias contra las mujeres y a pintar un banco u objeto color de rojo** e instalarlo en algún espacio de circulación pública, para denunciar la violencia contra las mujeres y comprometernos en su erradicación. A la pintura del objeto (banco, silla, zapatos de mujer, puerta, o cualquier objeto que pueda quedar visible y llamar la atención) puede agregarse una frase, texto bíblico, oración o reflexión que aclare el objetivo de la acción.
- Desafiar los **estereotipos de género**.
- **Trabajar con hombres y niños**, y hablar acerca de los estereotipos patriarcales y las expectativas a las que se ven sometidos.
- **Llevar a cabo procesos de incidencia a nivel nacional** en el ámbito legal que fortalezcan la prevención y la protección contra el femicidio.



Violencia Familiar y Doméstica

La violencia doméstica y familiar abarca diferentes formas de violencia y abuso contra miembros de la familia de origen o extendida, y puede continuar aun cuando los cónyuges ya no estén juntos. La violencia doméstica sucede dentro o fuera de la casa, y puede ser de tipo psicológico, emocional, sexual, físico, moral, económico y religioso.

Afecta a toda la familia y, de manera desproporcionada, a mujeres y niñas que están atrapadas en un círculo de control, poder y vergüenza. Los episodios de violencia doméstica y familiar pueden escalar en frecuencia y gravedad. En muchos casos, las víctimas de femicidio denunciaron episodios de violencia doméstica. La violencia doméstica y familiar es un pecado y un crimen.

A call to action

- **Romper el silencio** - hay que considerar la violencia como un pecado y un crimen.
- Escuchar y actuar ante **denuncias y/o relatos de violencia doméstica y familiar.**
- **Involucrar a hombres y niños** para prevenir y erradicar la violencia.
- **Denunciar prácticas culturales y religiosas**, y enseñanzas que justifiquen y perpetúen la violencia contra mujeres y niñas.
- Involucrar a los(as) legisladores(as) y titulares de obligaciones a **hacer cumplir las leyes que previenen la violencia doméstica y familiar.**
- **Establecer programas de capacitación dirigidos a legisladores(as) y tribunales** para la identificación, la comprensión y la persecución legal de casos de violencia doméstica y familiar.



Violencia Estructural

son acuerdos sociales que ponen en peligro a individuos y poblaciones, y que se han integrado a nuestros sistemas sociales y políticos. Quiere decir que nuestras sociedades se han estructurado de tal manera que las mujeres y las niñas pagan un alto costo. Las estructuras sociales patriarcales y dominadas por hombres, y las prácticas de socialización les enseñan roles específicos de género a hombres y mujeres que pueden contribuir al abuso.

Además, crean dinámicas de poder desiguales que se perpetúan mediante estereotipos de género y que pueden afectar la capacidad de mujeres y niñas de ser independientes a nivel económico o finalizar sus estudios. La violencia estructural no solamente afecta a mujeres y niñas, sino a personas de todos los géneros. Hombres y niños también pueden estar confinados en cajas que restringen sus elecciones y ejercen presión social sobre sus comportamientos.

Todas las formas de violencia basada en género (VBG) son resultado de estructuras injustas. Por ejemplo, el acceso limitado de las mujeres a la educación puede crear condiciones donde puede darse la violencia interpersonal; las expectativas con respecto al rol de un hombre en la sociedad pueden generar conductas violentas.

Llamado a la acción

- Hacer incidencia para **promover el cambio de todas las normas sociales nocivas.**
- **Desafiar mensajes culturales acerca** de los roles y comportamientos apropiados de hombres y mujeres.
- **Trabajar con líderes(as) religiosos(as) para abordar el rol de las instituciones de fe** y las interpretaciones teológicas de la Biblia que perpetúan los estereotipos de género.
- **Trabajar en programas de movilización comunitaria** que busquen reducir la violencia al cambiar el discurso público.
- **Promover la masculinidad transformadora y el feminismo.**

El Programa de Justicia de Género de la Alianza ACT

The ACT Alliance gender justice programme **advocates at at the national, regional and international levels** to promote gender-sensitive and inclusive laws and works to promote a change in cultural and social behaviours to ensure that people of all genders can enjoy their rights.

Internally, the gender justice programme aims at advocating for all members of the ACT Alliance to **develop and implement a gender justice policy** to promote institutional change.

El Programa de Justicia de Género de la Alianza ACT **se creó en 2019, gracias al apoyo generoso de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo (Sida, por sus siglas en sueco)**. Se enfoca en **seis áreas temáticas diferentes**: salud y derechos sexuales y reproductivos, masculinidades transformadoras, migración y desplazamiento, violencia basada en género y sexual, justicia económica, derecho de familia y una temática transversal: cambio climático.

En el presente, está activo en **13 proyectos estratégicos en las regiones** donde los foros de la ACT han implementado actividades con respecto a las diferentes áreas temáticas y han contribuido a transformar la discusión a nivel nacional, institucional o comunitario acerca de la igualdad de género.

El Programa de Justicia de Género de la Alianza ACT **hace incidencia a nivel nacional, regional e internacional para promover leyes con perspectiva de género e inclusivas**, y trabaja en la promoción de un cambio de los comportamientos culturales y sociales para asegurar el goce de los derechos de personas de todos los géneros. A nivel interno, el Programa de Justicia de Género busca hacer incidencia para que todos(as) los(as) miembros de la Alianza ACT desarrollen e implementen políticas de justicia de género a fin de promover cambios institucionales.

La ilustradora

Gabriela Basin ha ilustrado esta guía.

Es una joven ilustradora y muralista argentina que vive actualmente en Tarragona (España). Tiene más de diez años de experiencia en el campo creativo. Se especializa en temas relacionados con género, y trabaja en proyectos y encargos de ilustración; siempre busca una idea o un sentimiento que pueda traducir en la belleza de una potente imagen. Para celebrar el Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de marzo, Gabriela pintó murales sobre feminismo y diversidad en Tarragona.

Instagram: [@GabrielaBasin](#)

Las definiciones de las diferentes formas de violencia

La red y los foros de la Alianza de la ACT que trabajan a nivel mundial han presentado las definiciones de las diferentes formas de violencia que se ilustran en esta guía.

En particular, el Programa de Justicia de Género de la Alianza ACT quisiera agradecer a las siguientes personas e instituciones:

Violencia económica: Foro de la ACT de Etiopía.

Violencia doméstica y familiar: Federación Luterana Mundial (FLM).

Violencia estructural: Foro de la ACT de Uganda.

Violencia en línea: ACT Iglesia sueca.

Femicidio: Foro de la ACT de Argentina.

Violencia cultural: Foro de la ACT de Tanzania.

Acoso, abuso y explotación sexual en el sector: Anglican Overseas Aid, Foro de la ACT de la región sub-Pacífico. La definición se ha adaptado de los Lineamientos de la Comisión de la Iglesia Segura de la Comunión Anglicana (2019).

Esta guía ha sido posible gracias a la contribución generosa de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (Sida, por sus siglas en sueco).

16 days of activism
AGAINST GBV